



MEMORANDO N° 21

Para: DIRECCIÓN GENERAL PERSONAL NODOCENTE

De: SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES UNIVERSITARIOS

Fecha: 05/11/2025

ASUNTO: Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el puesto de técnico en Relaciones Internacionales TPB-7

Se informa al personal nodocente que se encuentra abierto el Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el cargo de Técnico en Relaciones Internacionales - TPB-7.

Requisitos para la inscripción

- Título habilitante para el desempeño de las funciones técnicas requeridas.
- Disponibilidad horaria
- Pertenecer a la Planta Permanente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, cualquiera fuera la dependencia y registrar una antigüedad mínima de un (1) año; o estar habilitado por Resolución de Rectorado No 833/2024 (Planta Transitoria y Contratados - Locación de Servicios que realicen tareas Nodocentes, y que acrediten cinco (5) años de antigüedad ininterrumpidos al 31 de diciembre del 2023 en dicho cargo).

Perfil del puesto

- Conocimiento en temáticas afines a las Relaciones Internacionales, la Cooperación Internacional, la Interculturalidad y/o similares.
- Habilidades para elaborar informes.
- Capacidad para trabajar en proyectos.

Jurado:



Titulares:

- GARCIA MARIA LAURA
- BACALINI FEDERICO
- MONTEAGUDO FABIAN ELOY

Suplentes:

- PAGLIARDINI LAURA SILVINA
- CENDRA EVANGELINA MARISOL
- BURKHARD VALERIA EVA

Veedores:

- IRIARTE MARIANO
- PAPAGNI SOLEDAD VERONICA

Inscripción

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del sitio web de la Universidad: www.mdp.edu.ar > Gestión > Secretaría de Asuntos Laborales > Dirección de Personal Nodocente > Concursos Nodocentes

También pueden acceder directamente mediante el siguiente enlace:

<https://www.mdp.edu.ar/index.php/gestion/secretaria-de-asuntos-laborales/182-direccion-personal-no-docente/concursos-no-docentes>

Los ANTECEDENTES de las personas inscriptas serán evaluados conforme al Anexo III de la APL N° 28/25 y serán computados hasta la fecha del presente llamado. Serán considerados los ANTECEDENTES declarados en el curriculum vitae al momento de la inscripción cuyas certificaciones debidamente validadas se



encuentren en el legajo de la persona postulante. No se requerirá presentar la documentación respaldatoria en el caso de capacitaciones realizadas en el marco del Programa de Capacitación Permanente del Personal Nodocente. De ser necesario adjuntar nueva documentación, la misma será recepcionada por la División Concursos de Ingreso y Despacho Administrativo (DGPND) durante el período de inscripción. Cerrada la inscripción no se admitirá la presentación de documentación adicional. En el caso del ítem C de formación, solo se considerarán aquellas cuya fecha de realización sea dentro de los cinco (5) años previos a la fecha del memo de llamado.

Cronograma

- **Período de inscripción:** entre las **9:00 hs. del 10/11/2025** y las **23:59 hs. del 14/11/2025**
- **Entrevista personal:** **28 de Noviembre del 2025**, en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios (Primer piso – Rectorado, Diagonal Alberdi Norte N° 2695)

Criterios de evaluación

Los antecedentes se evaluarán conforme al Anexo Adjunto, anexo II, acordado por paritaria 28/2025. Según lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Unificado de Concursos Resolución de Rectorado N° 1235/2024 ponderarán:

- **Antecedentes:** 70%
- **Entrevista personal:** 30%



Solo se considerarán aquellos antecedentes que tengan **pertinencia con el cargo objeto del registro.**

Una vez aprobado el orden de mérito, se procederá ,en función del mismo, a la cobertura de cargos en el agrupamiento, categoría y función objeto del presente Registro de Antecedentes y Entrevista.

Para las designaciones deberá acreditarse aptitud psicofísica, certificación de antecedentes penales y demás requisitos que fija la reglamentación.

ANEXO II:

VALORACIÓN DE LOS ANTECEDENTES para los Registros de Aspirantes para la cobertura de cargos TPB-7 establecidos en Acta Paritaria Local 18/25

ÍTEM	PUNTAJE MÁXIMO
• ANTIGÜEDAD	10
• EXPERIENCIA LABORAL	30
• FORMACIÓN: Estudios alcanzados	10
• FORMACIÓN	20
PUNTAJE MÁXIMO DE ANTECEDENTES	70

A) ANTIGÜEDAD:

Se efectúa el cálculo por año de antigüedad o fracción superior a seis (6) meses en todos los casos. Se calculará un punto por cada año de servicios en la Universidad Nacional de Mar del Plata mediante *figuras nodocentes escalafonarias y extra-escalafonarias (planta transitoria, contratos para tareas de planta Nodocente en la UNMDP)*



B) EXPERIENCIA LABORAL

Reconocimiento por la realización de tareas vinculadas al cargo en cualquier ámbito, sean continuas o discontinuas.

Puntaje	
2.00	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones idénticas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas
1.00	- por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses en tanto se trate de funciones afines o relacionadas al cargo objeto del concurso, en cualquier ámbito, continuas o discontinuas.

C) FORMACIÓN:

Estudios alcanzados: Cada aspirante podrá obtener un único puntaje acorde al mayor nivel alcanzado, en función a las siguientes valoraciones:

Puntos	Estudios alcanzados
10.00	-Título de Posgrado
9.00	-Carrera de Posgrado incompleta con avance mayor o igual al 50%
8.00	-Título de Grado
7.00	-Carrera de Grado incompleta con avance mayor o igual al 50%
6.00	-Título de Pregrado
5.00	-Carrera de Pregrado incompleta con avance mayor o igual al 50%
4.00	Título Secundario

Reconocimiento a las trayectorias formativas relacionadas con las funciones al cargo (curso, taller, jornada, congreso, seminario o ateneo, entre otras)

Puntaje	
---------	--



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

Memo

ME - 2025 - 21 - SALU-REC # UNMDP

Registro de Antecedentes y Entrevista para cubrir el puesto de técnico
en Relaciones Internacionales TPB-7

De: Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios



EL 30/09/1975"

0.50	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo
0.25	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo

Actividades institucionales: participación en actividades institucionales.

Puntaje	
0.50	- por cada trayectoria formativa pertinente al cargo
0.25	- por cada trayectoria formativa atinente al cargo

Hoja de firmas